

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, febrero 17 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, febrero diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo indicado en los artículos 75 y 76 del C.G.P., se acepta la sustitución del poder efectuada por Jairo Alonso Gómez Suárez.

Se reconoce personería para actuar como apoderada de la parte demandante a la estudiante de derecho MARIA OLGA RODRIGUEZ MARTINEZ, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

691f281f3479a6821e0c78cabb9869a612a9a3c4a2b215e5c7b4646a02c2f6b4

Documento generado en 19/02/2021 05:39:47 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**